

mision de presupuesto que fué declarado con lugar á votar, el C. Sanchez Azcona manifestó que ese dictámen era mezquino, entre otras razones, porque en él se consultaban segundos tenientes para las capitanaías de puerto. Las comisiones unidas tuvieron presente tal circunstancia; y habiendo consultado con el ciudadano ministro de la guerra, ésta manifestó que no habia capitanes de fragata ni primeros tenientes; por lo cual, las comisiones tuvieron que consultar segundos tenientes con el sueldo de primeros. Esto no quiere decir que nos falten marinos, sino que no tienen grados en la armada porque tampoco la hay.

Respecto de los gastos que se consultan para el vapor de que se trata, conviene tambien hacer algunas observaciones. Y aqui cabe recordar lo de los gobiernos baratos, teoría que consiste en no gastar sino lo absolutamente necesario. ¿Sentimos la necesidad de una marina de guerra? Supongamos que sí la sentimos: ¿con qué la sostenemos? El solo gasto de carbon es insufragable en el estado actual de nuestro tesoro; á no ser que pensemos como los portugueses, que creian ser bastante el nombre de un buque para que todo cediera á sus deseos, y le pusieron «El terror de los mares.»

El solo gasto de carbon, que no hay en el país, importa \$43,000 y se proponen 22,000. La proporcion es que los gastos del vapor alcanzan á \$150,000 y por consiguiente, esa suma tenemos que gastar para conservar un capital de \$100,000. Un vapor muy bien construido dura diez años; de modo que tendremos una pérdida sobre ese capital de cada diez veces uno, y al cabo de los diez el capital ha desaparecido.

Pero se dice que no se consulta un vapor de guerra; que se quiere uno que importe \$60,000, etc. El hecho es, señor, que la comision ha consultado un vapor de guerra: cualquiera de los ciudadanos diputados puede verlo en la partida. Lo del buque que importe \$60,000 es parto de la imaginacion de los sostenedores de la partida.

Ahora bien, el menor de los buques de la nacion mas insignificante de Europa, importa \$400,000. Entonces, ¿qué especie de buque de guerra es ese que se cree puede importar \$60,000?

Todavía hay mas: los americanos que son los mas inteligentes en la materia, han computado la dotacion de los buques en esta forma: para los que tienen 2,500 toneladas, cuarenta hombres de tripulacion. Para las

goletas de 300 ó 400 toneladas, siete hombres. Nosotros, por nuestro deseo de legislar hemos dado al vapor que se nos consulta cuarenta hombres; es decir, la dotacion de un barco de 2,500 toneladas; y ademas un 1º y 2º tenientes, dos pilotos y todo lo demas.

Este vapor se dice que puede tener de 200 á 300 toneladas. Solo para el carbon necesita 150; para pertrechos se requieren 50, etc. ¿Cuál será el resultado? Que el buque puede estar listo, y sin embargo, se verá imposibilitado de prestar servicio alguno por no poder contener nada á su bordo.

Para provocar un aplauso de las manos venerables del C. Balbontin, el C. Baranda habló ayer del valor de nuestros marinos. (Risas.)

Yo he estado muy lejos de negar ese valor; pero en los combates navales no es valor lo que se necesita principalmente, sino pericia.

(El orador citó varios casos en que la pericia y la fuerza habian triunfado del valor en los combates navales.)

Luego continuó:

El valor pues, en casos semejantes no sirve mas que para privar á la nacion de ciudadanos tanto mas útiles cuanto mas valerosos sean. Esos ciudadanos iran á morir sin gloria, porque ¿qué gloria hay en no poderse defender?

No creo tampoco que el vapor de que se trata, pueda servir para correo; y en todo caso, ¿no paga la nacion \$43,000 en subvencionar dos líneas de vapores americanos? Si á esa cantidad hay que agregar \$150,000 mas, tendremos que cada carta importará \$150.

Se ha hablado tambien de que el vapor debe tener poco calado para perseguir con eficacia el contrabando. En este caso es inútil, porque un buque de esas condiciones no puede subsistir en el Golfo, donde á cada paso tiene que sufrir los combates de los nortes. Por otra parte, el contrabando en las costas del Golfo es imposible; el contrabando se hace en los puertos; en las mismas aduanas está el contrabando.

Para concluir diré que un buque en el Golfo, aunque pudiera subsistir, seria completamente inútil para el Pacífico.

Ahora, la cámara verá si en su sabiduría puede votar esta partida.

El C. BARANDA JOAQUIN.—Parece que mucho ha preocupado al C. Castañeda mi discurso de ayer. Lo que mas efecto le ha causado es la creencia en que está, de que

yo le llamé ignorante. No ha habido nada de esto. Dije ayer, y repito hoy, que el ciudadano preopinante incurria en frecuentes inexactitudes al tratar de esta materia. No le llamé, ni me hubiera atrevido á llamarle ignorante, ni mucho menos presumí de facultativo; de manera que al darme él esta irónica calificación, al hablar de mi diploma de náutica, está el orador en el terreno del chiste, al que es bastante efecto, y en el que no siempre suele estar muy feliz. De mi discurso tampoco se puede deducir, que al tratar en la cámara de ciertas cuestiones especiales, solamente pudieran hacerlo los que especialmente se hubieran consagrado á ellas. Muy lejos ha estado de mi intencion el concepto que se me quiere atribuir. Bien sé yo, como sabe el C. Castañeda, que la cuestion del ferrocarril de esta ciudad á Veracruz, fué tratada de una manera brillante; que su discusion ha sido de las mas luminosas de este congreso, y de las que mas honor le han hecho; y que sin embargo, los que la trataron no son ingenieros; bien sé yo, como sabe el C. Castañeda, que la ley sobre juicios de amparo, fué discutida acertadamente por ciudadanos que no son abogados ni publicistas. Pero sin ir tan lejos, sin necesidad de buscar ejemplos en las sesiones de los períodos pasados, en estos dias, el mismo C. Castañeda ha defendido brillantemente cuestiones de las que no es especial conocedor; por ejemplo, ha defendido la partida destinada á las comidas de palacio, y la ha defendido tan bien, que es una de sus glorias oratorias; y á pesar de esto, el C. Castañeda no ha sido, ni es, ni probablemente será, marmiton ni galopina de ninguna cocina.

Como no reconozco la teoría de los hombres universales, lo que ayer dije, fué, que para tratar de ciertas cuestiones, era necesario estudiarlas, para no exponerse á incurrir en errores. Esto lo conoce el mismo orador á quien combato, quien incuestionablemente que ha estudiado la cuestion de ayer á hoy, como lo prueba la erudicion con que ha tratado la materia, y la oportunidad y frecuencia de sus citas históricas. Sin embargo, tambien ha incurrido en errores. Es un error afirmar que no hay criaderos de carbon de piedra en la república. El que conozca el Estado de Veracruz, sabe que sí los hay, y que el gasto de carbon que tendrá que hacer un vapor, en vez de ser un ramo de comercio para especuladores que fueran á traerlo del extranjero, seria un motivo de que se desarrollara una nueva industria en

el país, que con el tiempo produciria inmensas ventajas.

Se confiesa que hay marineros, pero se insiste en negar que no se encontraria un oficial para mandar el vapor. Entre uno que niega y otro que afirma, la victoria tiene que decidirse por la prueba. Estoy dispuesto á presentar al C. Castañeda y á la cámara, si lo desea, las pruebas necesarias para justificar mis palabras.

Uno de los grandes argumentos del orador del contra, es, que no habiendo marina mercante no puede haber marina de guerra. Para contestar esta objecion diremos: que no tenemos por ahora la pretension de que se establezca marina de guerra. Que no carecemos absolutamente de marina mercante, á pesar del empeño que ha habido siempre en nulificarla, protejiendo indirectamente la extranjera. Pretendemos el establecimiento de un vapor, que como dije ayer, sirva de transporte, de guardacosta y de correo. Defendemos uno, porque uno ha consultado la comision para el golfo, aunque conocemos la necesidad de que se establezcan dos, porque las mismas necesidades hay en las costas del Pacífico. Mientras los impugnadores no prueben que no hay tal necesidad de comunicacion entre los puertos de la república; mientras no prueben que uno ó dos vapores no pueden satisfacer esta necesidad, nuestros argumentos están en pié. Con declamaciones sobre lo que cuesten y sobre lo que importe su conservacion, no se consigue mas que probar que será caro establecer esta mejora; pero nada hay caro, al menos que pueda llamarse así, si satisface una de las grandes exigencias nacionales.

El C. Castañeda dijo ayer, y toda la cámara le oyó, que con un bote armado de un solo cañon, podria capturarse un vapor de guerra mexicano. Hoy ha rectificado su opinion, manifestando que un vapor mexicano no podria sostener un combate con la escuadra de otra nacion. Esto es cierto. La mayor fuerza tiene siempre que vencer, sin que esto sea un motivo de deshonor para el débil que lucha hasta morir. Me felicito de que el C. Castañeda haya hecho una confesion tan sincera sobre este particular.

Creo que la discusion está agotada, y que no es posible decir nada nuevo. Termina, pues.

El año pasado defendimos esta cuestion, y la perdimos. Espero que este año sucederá lo mismo. No importa. Nuestro deber es combatir y no triunfar. Trabajamos

para el porvenir. El año anterior no se consultó por la comision el establecimiento de ningun vapor. Hoy se consultó el de uno. El año que viene... Que los Estados interesados vivamente en esta mejora esperen. El congreso futuro, tal vez, justificará nuestras apreciaciones.

Todos deseamos, como he dicho en otra ocasion, hacer economías en el presupuesto de egresos. El estado de la nacion no es bueno, ni es posible recargar al pueblo con nuevos impuestos.

Nuestra voz ha levantado en este lugar en favor de los gastos de caminos, de muelles, de la instruccion pública y del establecimiento de vapores. No queremos las economías aquí. Es conocido el ramo en que cada diputado quiere hacer sus economías. La república decidirá quien ha sido mas acertado en esta eleccion.

El C. MEJIA.—Solamente voy á llamar la atención sobre un hecho.

Uno de los ciudadanos diputados que sostienen la partida, está de acuerdo conmigo en que es necesario que vuelva á la comision para que la reforme, proponiendo un vapor mas pequeño, y adecuado á su objeto. Discrepamos solo en el precio, pues yo creo que para el caso bastan 25 ó 30 mil pesos.

Insisto tambien en que quede á disposicion del ministerio de hacienda, para que lo movilice en el sentido mas conveniente á los intereses del fisco.

El C. CASTAÑEDA.—Debo advertir á la cámara, que tres de mis compañeros de comision están de acuerdo en impugnar esta partida.

El C. SANCHEZ AZCONA hizo algunas rectificaciones y aclaraciones de hechos.

El C. MENDIOLEA.—Se pretende, señor, que los vapores hagan el mismo servicio que cierto cura de aldea exigia al sacristan: que repicara y anduviera en la procesion. En efecto, se nos recomienda que los vapores de guerra harán el servicio de correos, de trasportes y de guardacostas. Incompatibles son estos servicios, porque para correos deben tener marcados los dias que deban salir y llegar á los distintos puertos á que se les destine, y sin esta regularidad, y sin esta precision, lejos de ser beneficioso el establecimiento, será perjudicial. ¿Cómo es posible creer que habrá quien confie su correspondencia, á un vapor que en alta mar se ocupe de dar caza á un buque sospechoso de contrabandista, y varíe por algunos dias la ruta que debiera seguir? ¿El gobierno

podria confiarle comunicaciones urgentes á un buque que tiene el deber de perseguir el contrabando, y que segun se ha dicho, será su mision mas importante?

En todos los países, el servicio de correos no lo hacen los guardacostas, sino que subvencionan líneas mercantes que prestan al comercio, al gobierno y á la generalidad del pueblo, la seguridad del servicio que se les exige. Nosotros tambien, señor, conocemos la gravedad de los intereses que se comprometen, la necesidad de expeditar esas comunicaciones, y por eso es, pues, por lo que el gobierno de la república tiene subvencionada una línea de vapores en el Golfo de México y otra en la costa del Pacífico.

Se nos halaga con que teniendo uno de estos vapores, no gastará mas el gobierno en transporte de tropas, como aconteció últimamente con las que fueron á Yucatan al mando del general Alatorre.

Se olvidan los defensores, señor, que fueron precisos tres ó cuatro buques para ese transporte; y que siendo uno solo el vapor, si navega en el Golfo de México, no podemos suspenderlo para pasarlo al Pacífico, adonde se necesita para trasportar tropas, y si se establece en el Pacífico, utilizarlo en casos dados en nuestro Golfo.

Servicio de trasportes se exige á un buque cuyo destino principal va á ser el perseguir el contrabando, sin prever que esta última mision nunca podrá llenarla el dia que se encuentre con tropas á bordo; porque no es pasible que haya capitán, que variando de rumbo, por dar caza á un buque sospechoso, exponga á los varios accidentes de la mar y sin vituallas suficientes, la vida de muchos hombres, cuya presencia en otra parte se esté haciendo esperar. El agua solamente que en cuatro ó cinco dias de demora consuma la tropa que lleve á bordo, obligará al capitán á abandonar al contrabandista y á seguir su derrotero.

Vapores guarda-costas de cuatrocientas á quinientas toneladas, para un litoral tan extenso como el nuestro en el Golfo, y sin mas que dos puertos en que puedan guarecerse, es á mi juicio un pensamiento muy imprudente; y si tenemos en cuenta la poca profundidad de nuestras costas, se conocerá cuán inútilmente vamos á gastar el dinero.

Un vapor de guerra de ese porte, cala de nueve á diez piés, y no podrá pasar las barras de Matamoros, Tampico, muy pocas veces la de Goatzacoalcos, fondearse á tres

millas del muelle de Sisal, y á mayor distancia del de Campeche.

El contrabando de platas en la costa del Pacífico, lo han hecho siempre buques de guerra extranjeros de mucha mayor potencia del que se nos consulta; y fácil es prever que en una de esas operaciones ilícitas, el comandante del nuestro no tenga en cuenta la desproporcion de fuerza sino el insulto que se hace á la nacion, y sea víctima de su arrojo, y tengamos que lamentar la pérdida de los valientes que así defendan nuestra honra, y tambien la del buque con que tan imprudentemente se les comprometió.

Estos casos no son imposibles; nos los ha dado á conocer el C. Castañeda refiriéndonos la suerte de dos de nuestros buques en los mares del Pacífico.

No ha sido menos feliz la suerte de los vapores de guerra en el seno mexicano. El *Demócrata*, que costó al gobierno 100,000 pesos, cuando lo puso en venta en Veracruz, solo habia obtenido la oferta de 2,000 pesos; y animado el que habla por el Sr. D. Manuel Zamora, instó á su vez á una casa de comercio para que diese 4,000 pesos. Compramos el vapor, se gastaron 28,000 pesos en su reparacion y se perdieron éstos, los del costo primitivo y 6,000 pesos mas.

El contrabando de mercancías se hace con buques pequeños de cuatro ó cinco piés de calado, y en algunas partes del Golfo en canoas que nada calan. ¿Cómo, pues, es posible que pueda meterse en los esteros el vapor que se propone? ¿Cómo darle caza á un barquito de cuatro piés de calado que navega cerca de la costa, ó á una canoa que se desliza á la orilla de ella?

Para guarda-costas se emplean buques semejantes y de las mismas condiciones de aquellos que se trata de perseguir, porque de otra manera, á la vista de los mismos guarda-costas desaparecerian impunemente, en busca de mejor oportunidad y de lugar mas seguro.

Se ve, pues, que los vapores que se nos proponen, á no ser para el exclusivo objeto de conducir correspondencia, que para eso tenemos dos líneas subvencionadas, no ahorrarán sino en parte los gastos de transporte, y que para el primordial objeto que se les recomienda, es decir, para guarda-costas, son del todo inútiles.

Tambien se nos ha dicho que son necesarios para el estudio práctico de los estudiantes de la escuela de náutica. ¿Aún no están los muchachos en el colegio, y ya se

piensa en comprar este año dos vapores para sus estudios prácticos?

Guardemos, pues, señor, el dinero para cuando verdaderamente se necesite gastarlo, porque el estado de nuestras rentas no nos da para estas gollerías.

Muy ligeramente se ha presupuestado lo que ha de costar el entretenimiento de estos vapores, y aunque mucho hay que decir sobre el personal que se les destina, me voy á ocupar solamente del carbon que han de consumir y de la capacidad de sus carboneras.

Se dice que consumirán diez toneladas diarias y que tendrán repuesto para quince dias. Pues bien, señor, suponiendo que esos vapores sean de hélice, no consumirán menos de quince; y la prudencia aconseja que el repuesto sea para veinte dias, porque teniendo que recorrer puertos donde no pueden guarecerse, y siendo tan frecuente el viento Norte en nuestras costas desde el mes de Octubre hasta el de Mayo, siempre tendrán que tener en esta época la máquina encendida, y que correr en la mar en los malos tiempos, máxime, cuando estos se presentan de momento, y es imposible, enteramente imposible, que en esos casos tengan lugar de proveerse de carbon, á no ser en la Laguna, que es en donde no lo necesitan.

El que hubiese navegado, aun cuando fuera por poco tiempo en el Golfo, comprenderá cuan incontestables son estas observaciones.

De manera, que para solo las carboneras se tienen que destinar 300 de las 450 toneladas que se propone midan estos vapores, cuyo presupuesto espero declarará la cámara sin lugar á votar.

El C. ZARATE.—No hay quien tenga la palabra. ¿Está suficientemente discutido? Lo está.

El C. BEAS.—Pido votacion nominal.

Así se hizo, y la partida fué declarada sin lugar á votar, por 71 votos contra 34. Volvió á la comision.

El C. CASTAÑEDA.—A nombre de las comisiones, suplico á la cámara nos permita retirar la partida siguiente, que trata sobre dotacion y otros gastos del vapor.

El C. ZARATE.—¿Se permite á las comisiones retirar la partida que ha indicado el C. Castañeda?

Permitido.

En seguida se declararon con lugar á votar las partidas siguientes, hasta la relativa al batallon Supremos Poderes.

Se puso ésta á discusion.

El C. ACEVEDO.—Encuentro aquí dos partidas parciales exageradas: la de 24 cornetas, porque me parece mucho pitar (risas), y la de 32 mulas á 79 pesos 20 centavos. No sé lo que significan los 20 centavos; pero aun los 79 pesos son exagerados. Las mejores mulas se compran á cuarenta pesos, de modo que con cada 79 pesos se pueden comprar dos mulas.

El C. ZARATE.—No hay quien pida la palabra.

El C. ACEVEDO.—Pido votacion nominal para los 24 cornetas y las 32 mulas.

El C. ZARATE.—La secretaria informa que habiendo separado esas partidas la comision, no habiéndose pedido por separado su discusion, no se pueden votar especialmente.

El C. ACEVEDO.—Pues entonces pido que se vote nominalmente toda la partida.

Así se hizo, y fué declarada con lugar á votar por 85 votos contra 25.

Puesta á discusion la partida que consulta 17 batallones mas, el C. ALFARO manifestó que, pues se habia aumentado el presupuesto en los ramos de mejoras materiales é instruccion pública, era claro que la cámara tenia el propósito de hacer algunas reducciones en otros ramos: que en esta virtud, y no quedando otro sobre el que se pudieran hacer tales reducciones que el de guerra, pedia que se declarase sin lugar á votar esta partida, para que volviese á la comision y ésta consultase solo 12 batallones, con lo cual se restableceria el nivel del presupuesto.

El C. BAZ (V.) manifestó, que tanto la mayoría como la minoría de las comisiones, se habian acordado en cuanto á fijar un número de veinte mil hombres al ejército, para lo cual solo habia sido necesario aumentar un batallon á los que consultó la legítima comision de presupuestos: que en tal virtud, quedaba la cuestion de si era mucho ó poco ese número; pero que era fácil resolver por el segundo extremo, si se atendia al extenso territorio de la república, y á la necesidad que tiene el gobierno de esparcir en él sus tropas para asegurar la paz pública; por lo cual, reducir el ejército, era hacerlo inútil para su objeto, y valia mas suprimirlo. Llamó tambien la atencion, sobre que el gobierno habia consultado 27,000 hombres y un gasto de diez millones; y las comisiones redujeron lo primero á 20,000, y el segundo á seis millones.

El C. ZAMACONA manifestó en su nombre y en el del C. Mata, que aunque ambos ha-

bian suscrito el dictámen, en lo relativo á la partida de que se trataba, habia habido de su parte menos conviccion sobre la necesidad de tan alta fuerza, que deferencia para con las mayorías de la comision y de la cámara, que habian dado indicios de opinar de otro modo; que esa deferencia podia tener lugar mientras no produjese el desequilibrio en el presupuesto; pero que era ya de temerse este resultado, desde que el congreso habia aumentado por vía de adiccion, las partidas que la comision consulta, y se habia mostrado resuelta á reponer en su primitiva importancia la partida referente á caminos; declaró, pues, que en tal virtud él y su sitado compaÑero de comision, votarian contra la partida.

El C. RIOS Y VALLES dijo que se convenia en que existian solo quince mil hombres, y en que éstos habian bastado para conservar la paz pública: de aquí dedujo, que puesto que los desórdenes y motines era natural que disminuyesen, no era justo aumentar el ejército.

El C. ROMERO RUBIO habló en el sentido del C. Baz. Manifestó que el ejército no habia sido suficiente para conservar la paz, puesto que con el objeto de sofocar el motin de Negrete, hubo necesidad de organizar fuerzas de guardia nacional, y en Tamaulipas ha sucedido otro tanto, sin que se haya logrado todavía devolver la paz á aquel Estado. Habló de las compañías fijas, y dijo que estaban refundidas en los 20,000 hombres, por lo cual el gobierno tenia que reemplazarlas, privándose de una considerable cantidad de tropas movibles.

Respecto á lo manifestado por el C. Zamacona, dijo que la comision estaba tambien por que se hiciesen economías y se favoreciesen las mejoras materiales; pero que como estas estaban vinculadas en la paz, lo primero era asegurarla, para lo cual no habia mas medio que el ejército.

El C. ZARATE excitó al ciudadano ministro de guerra á que informase en la cuestion; y éste dijo que desde que la comision de presupuestos se ocupó del de guerra, le manifestó todos los inconvenientes que tenia la reduccion del ejército, para que no la llevase á un grado tal que lo hiciese inútil á su objeto: que las compañías fijas importan un efectivo de 4 mil hombres, los cuales tenia el gobierno que reemplazar ventajosamente en todo el iamenso litoral de la república, por lo que no le quedarían mas que 15 mil hombres disponibles, número estrictamente necesario para atender á la con-

servacion de la paz, sin la cual las mejoras materiales y todos los adelantos eran una mentira. Dijo, ademas, que si el ejército no sumaba hoy el efectivo que debia tener, consistia en las bajas consiguientes á dos años de luchas, persiguiendo y aplacando los motines; y que aun en el supuesto de que hasta ahora se haya logrado con el ejército conservar la paz, no era lógico exigirle el mismo resultado despues de disminuido.

El C. PRESIDENTE.—Habiendo sonado la hora de reglamento, se suspende este debate para continuar mañana.

Se levanta la sesion.

SESION DEL DIA 12 DE MAYO DE 1869.

Presidencia del C. Gomez del Palacio.

A los tres cuartos para las diez de la mañana se abrió la sesion, encontrándose presentes 107 dipatados.

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta con las comunicaciones que siguen:

Del gobierno de Guerrero, acusando recibo de la nota en que se le participó que se habia concedido licencia al diputado Condes de la Torre, para desempeñar la presidencia del tribunal superior de aquel Estado.

A su expediente.

Del ministerio de gobernacion, trascribiendo otra del de guerra en que le participa haber ordenado la marcha de una fuerza compuesta de las tres armas, para que preste al poder legislativo de Querétaro el auxilio que le acordó el congreso.

A su expediente.

Del mismo ministerio, acusando recibo del acuerdo á que se refiere la nota anterior.

Al archivo.

Del ministerio de hacienda, remitiendo la iniciativa de la legislatura de Yucatan, sobre reforma del arancel.

A la comision que tiene antecedentes.

En seguida se dió lectura al siguiente proyecto de ley:

«Suplicamos á la cámara que se sirva aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Unico. Se autoriza al ejecutivo para que aplique hasta la cantidad de 2,500 pesos en la prolongacion de la línea telegráfica de

Tlalpam hasta Cuernavaca, entendiéndose para el efecto y celebrando la correspondiente contrata, con la compañía que ha establecido dicho telégrafo.—J. A. Zamora.—Leyva F.

La diputacion de Campeche.—Baranda J.—Dondé.

A la 1ª comision de industria.

Las diputaciones de Coahuila, de Durango, de Chihuahua, de Yucatan, de Sonora, de Campeche y de Tabasco, presentaron la siguiente adiccion al presupuesto:

«En lugar de la partida que proponen las comisiones unidas para la subvencion á los Estados fronterizos, se pondrá á discusion la siguiente:

Al Estado de Nuevo-Leon...	\$ 62,500
„ de Coahuila.....	92,750
„ de Durango.....	62,500
„ de Chihuahua.....	109,375
„ de Yucatan.....	160,000
„ de Sonora.....	160,000
„ de Campeche.....	62,500
	<hr/>
	709,625

A la comision de presupuestos.

La diputacion de Sonora presentó la siguiente adiccion al presupuesto:

«Un profesor de geología y de paleontología \$ 1,200»

A la comision de presupuestos.

En seguida se tomó en consideracion y se aprobó, un dictámen de la comision de presupuesto, que consulta pase á la 1ª de industria el proyecto sobre auxilio de 50,000 pesos para la construccion de una carretera entre Piedras Negras y la capital de Chihuahua.

Luego se dió cuenta con algunos negocios de particulares que tuvieron diversos trámites.

La mesa anunció que continuaba la discusion del presupuesto.

El C. GUERRERO MOCTEZUMA reclamó el trámite, fundado en que la sesion de este día estaba destinada por el reglamento para tratar los negocios de particulares.

El C. BARANDA J., contestó que efectivamente el reglamento contenia tal prescripcion; pero que sobre ella existia el artículo 68 de la constitucion, segun el cual, el presente período de sesiones estaba consagrado á la discusion del presupuesto de toda preferencia; fuera de que no habia ningun ne-